

MINISTERIO DE HACIENDA

Junta clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultramar

SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 9 de Junio de 1919, ha acordado la anulación de los resguardos nominativos que a continuación se detallan y la expedición de otros nuevos a favor de los mismos interesados y por iguales cantidades, por haber sufrido extravío los que ahora se anulan.

NÚMERO			NOMBRES	CLASE o categoría	IMPORTE — Pesetas
de la relación	del crédito	del resguardo			
9.711	11	162.105	Maximiliano Pequeño Maroto.....	Cabo.....	380,50
10.358	2	178.995	Antonio Porras Vilchez.....	Soldado.....	380,50

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de Julio de 1919.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.º: El Presidente, J. Montesinos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.143

BAYON GONZALEZ, Valentín; de ochenta y tres años, viudo; domiciliado últimamente en Santa Engracia, 22, lavadero; para que el día 12 de Agosto, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 703, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9299

3.444

GOMEZ RODRIGUEZ, José; de catorce años, dependiente; domiciliado últimamente en la calle de Palencia, 46; para que el día 12 de Agosto, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 710, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9299

3.445

HERRAIZ ALONSO, Anselmo; natural de Arbetola (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y seis años; condenado por escándalo con embriaguez; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9299

3.446

MARTINEZ FERNANDEZ, Laureano; natural de Monco (Oviedo), de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Dulcinea, 18, condenado por escándalo con embriaguez; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9299

3.447

MARTIN ROSA, Antonio; natural de Turégano (Segovia), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Ternel, 59; condenado por lesiones y escándalo con embriaguez, comparecerá, en término de cinco

días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9299

3.448

MARTIN SAINZ, Santiago; de treinta y dos años, viudo; domiciliado últimamente en Viriato, 23; para que el día 12 de Agosto, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 773, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9299

3.449

RECONDO GOTTSCHACK, natural de Munich, de estado soltero, profesión electricista, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Travesía de la Ballesta, 6; condenado por escándalo con embriaguez, comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9299

3.450

SABRIDO, Angelino; de profesión carrero; domiciliado últimamente en la calle de la Orden, núm. 9; condenado por daños inestimables, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9299

3.451

TRUJILLO GRIJADA, Manuel; cuvas demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en García de Paredes, 18; para que el día 12 de Agosto, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 816, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9299

3.452

GONZALEZ BORBOLLA, Manuel; de cuarenta y un años, de estado casado, natural de Ortiguero (Oviedo); de oficio camarero, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 5; comparecerá el día 30 de Julio, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otros con el número 952 de orden del corriente año. 9299

3.453

LAZARO, Jesús; conductor del volante número 507; domiciliado últimamente en el Paseo de las Delicias, número 12; comparecerá el día 30 de Julio, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del

Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 933 de orden del corriente año. 9298

3.454

LERMA Y TUELLO, Amadeo de; de veintidós años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión petiquista, hijo de Ignacio y Consuelo; domiciliado últimamente en la calle del Conde Duque, núm. 5; comparecerá el día 30 de Julio, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra otros con el número 957 de orden del corriente año. 9298

3.455

LUCAS, Pedro; conductor del carro número 68; domiciliado últimamente en la Travesía de la Verdad, núm. 5; comparecerá el día 30 de Julio, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 936 de orden del corriente año. 9298

3.456

PESALVER CAMPOS, Julián; de trece años, natural de Madrid, hijo de Nemesio y Ramona; domiciliado últimamente en la calle de Peñuelas, 12; comparecerá el día 30 de Julio, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro con el número 957 de orden del corriente año. 9298

3.457

PIERRE VANDERSARREU, Emilio; de cuarenta y siete años, natural de Francia, de profesión ajustador mecánico, sin domicilio; comparecerá el día 30 de Julio, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 949 de orden del corriente año. 9298

3.458

RODRIGUEZ DIEGO, Victoriano; domiciliado últimamente en la calle de Rafael Calvo, núm. 4; comparecerá el día 30 de Julio, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 844 de orden del corriente año. 9298

3.459

TEJEDOR ARRANZ, Pedro; conductor del carro, sin número, propiedad de Juan del Sar; domiciliado últimamente en la Travesía del Conde Duque, 6; comparecerá el día 30 de Julio, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio

cio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 863 de orden del corriente año. 9298

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7.150

ACEITUNO o ACEITUNA ARANDA, Manuel; de profesión gitano, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado con otros en causa número 34 de este año por sustracción de caballerías; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado instructor de Almadén a prestar inquisitiva y ser reducido a prisión. 9194

7.161

ALCOCER CARRILLO, María (a) La Percale; hija de Antonio y de Luisa, natural de Gérgal, de estado soltera, profesión su sexo, de treinta y dos años de edad, procesada por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería. 9236

7.162

ALVAREZ MAGIDI, Francisco; natural de Parada del Sil, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años de edad, hijo de Laureano y Ramona, domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 21, bajo, procesado por cohecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante. 9273

7.163

APARICIO Nieto, José; vecino de Cartagena, hijo de Fulgencio y de Josefa, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión minero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en el Algar, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Murcia, a constituirse en prisión, decretada en causa número 81 de 1918, seguida en el Juzgado de Cartagena, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde. 9163

7.164

ARASA SABATER, Ignacio Bautista; de cuarenta años, hijo de Ignacio y Angela, casado, panadero, natural y vecino de Vinaroz, ignorándose su actual paradero; procesado por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle una resolución dictada por la Superioridad. 9094

7.165

ARASANZ Y POYO, Cayetano; de diez y seis años de edad, soltero, impresor, hijo de Antolín y María, natural de Aytona (Lérida), sin domicilio, procesado en causa número cuarenta y ocho de 1918, sobre estafa por viajar en el tren sin billete; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Almansa, dentro del término de ocho días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Lérida, con el fin de ser emplazado para ante la Superioridad, por haber sido declarado concluso el expresado sumario, y hacerle las demás prevenciones de ley, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 9075

7.166

CABEZUDO BAUTISTA, Lucinio; hijo de Heliodoro y Rafaela, natural de Málpica del Tajo (Toledo), de estado soltero, profesión estudiante; de doce años, domiciliado últimamente en la calle del Comandante Fortea, número 32, procesado por hurto, bajo el número 1109-918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Rafael López de Pando. 9107

7.167

CARDO BASUL, José; hijo de José y Salvadora; natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de Jaén, número 18, tercero, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta, con el fin de notificarle el auto de prisión. 9116

7.168

CASTELLO CALVO, Manuel; domiciliado últimamente en Alicante, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 9228

7.169

CORTES FLORA, Juan; de profesión gitano, cuyas demás circuns-

tancias y actual paradero se ignoran, procesado con otros en causa número 34 de este año por sustracción de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almadén a prestar inquisitiva y ser reducido a prisión. 9193

7.170

CHAMORRO MATEO, José (a) Mezcla; hijo de Juan e Isabel, natural de Villa del Río, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y dos años, pupilas castañas, cabello negro, cara alargada, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, barba poblada, estatura regular, vistiendo a estilo de los de su clase, domiciliado últimamente en Villa del Río; procesado por robo de mercancías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar, para emplazarlo en el sumario que se le sigue con otros; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 9079

7.171

ALFACAR TABOADA, Isidro; natural de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Huerto del Molino (Granada), procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona. 9214

7.172

DIEGUEZ FIGUEROA, Joaquín; natural de Chantada, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Juan y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Adrián Pulido, número 5, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 9274

7.173

DOALLO GOMEZ, Antonio; natural de Santa María de Melias, Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar, de estado soltero, hijo de Manuel y Dolores, profesión labrador, de diez y ocho años, es de estatura alta, grueso, color bueno, ojos castaños, nariz regular, barbilampiño, viste traje entero de pana acastañado, domiciliado últimamente en Santa María de Melias, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense. 9179

7.174

DOMINGUEZ RUIZ, Carlos; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Málaga, procesado por estafa, causa número 310 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9118

7.175

DUARTE DIAZ, José; de trece años, soltero, del campo, hijo de Francisco

y Josefa, natural de Medina Sidonia, vecino del Puerto Real, domiciliado últimamente en la calle de Estación; comparecerá, en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, situado en la calle de Pérez Galdós, núm. 6, planta baja, para constituirse en prisión, decretada en sumario número 23 de 1918, que se sigue por hurto contra dicho procesado. 9255

7.176

ESCACENA ZAMUDIO, Ana María; natural de Morón, de estado casada, profesión su casa, de cincuenta y dos años; domiciliada últimamente en Sevilla, calle de Fray Diego de Cadiz, número 20; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 9293

7.177

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio, (a) Zúñiga; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 9241

7.178

FERNANDEZ LANZAS, Esteban (a) Estebita, natural de San Fernando, hijo de José y de María, de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de Torno de Santa Haría, número 23; procesado por hurto en causa número 620 de 1918; comparecerá, en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, para responder de los cargos que le resultan de dicha causa, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar. 9102

7.179

FERNANDEZ MOYA, José; natural de Ciudad Real, vecino de id., de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Mercedes y de Caya, de estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba poca y viste traje de minero; domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almagro, para constituirse en prisión. 9230

7.180

FERNANDEZ SOTO, Jacinto; natural de Ciudad Real, de estado soltero, de veinticinco años, de profesión chauffeur; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Cosme, 7, duplicado; procesado por lesiones graves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 9106

7.181

FLORES MIESUD, José; natural de Valencia, de estado casado, profesión pintor, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en el Paseo de Maragall, 3; procesado por lesiones; comparecerá, en término de seis días, ante este Juzgado de instrucción del

distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde. 9159.

7.182

GARCIA MARTINEZ, José (a) Seterre; natural de Santomera (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Manuel y Dolores; domiciliado últimamente en Barbarrá; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificarle el auto de prisión dictado con esta fecha. 9286

7.183

GARCIA MARTINEZ, Sofía; natural de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), hija de Domingo y de Prudencio, de estado soltera, profesión asistente, de diez y nueve años de edad; domiciliada últimamente en la calle de Lérida, núm. 8, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, o en la cárcel de su sexo, para cumplimentar el auto de prisión dictado contra ella. 9112

7.184

GARCIA NAVARRETE, Manuel; natural de Teruel, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de quince años, hijo de Eduardo y de Joaquina; domiciliado últimamente en la calle del Olmo, 18, tienda; procesado por robo con el núm. 244 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería. 9089

7.185

GARCIA NAVARRO, José; natural de Archena, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión aprendiz de barbero, de diez y nueve años, hijo de Manuel y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aragón, núm. 39, patio núm. 15; procesado por causa sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vich, a los fines de la prisión que se le tiene decretada, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar y de ser declarado rebelde. 9296

7.186

GARCIA NAVARRO, José (a) Chacuelón, natural de Valencia, de estado soltero, de profesión sastre, de catorce años de edad, hijo de José y de Concepción; domiciliado últimamente en Valencia, calle Moret, 15; procesado en causa número 150 de 1918, por el delito de hurto seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta Ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9232

7.187

GARCIA PARRA, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Pechina, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Benahadux, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería, Secretaría de D. Ignacio Pino Matienzo. 9233

7.188

GARCIA PEREZ, Antonia, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por contrabando y condenada en causa 263 de 1917; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas, de Barcelona, para cumplir la pena que le fué impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarada rebelde si no lo verifica. 9157

7.189

GARCIA SANCHEZ, José; hijo de Juan y de Isabel, natural de Pechina, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Benahadux, procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Almería, Secretaría de D. Ignacio Pino Matienzo. 9234

7.190

GARCIA SANCHEZ, Eulogio; hijo de José y Sabina, natural de La Espesura de Blunea, en San Martín del Rey Aurelio, de estado soltero, profesión minero, de diez y ocho años de edad, de regular estatura, grueso, color sano, pelo castaño claro, bien parecido, tiene un hoyo pequeño en una de las mejillas, como cicatriz, domiciliado últimamente en La Espesura, procesado por homicidio de José Carceda Rocas; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para ser indagado e ingresar en la prisión, por haberlo así acordado en auto de 7 del actual, dictado en sumario que se le sigue por delito dicho. 9200

7.191

GHERSI CASTANO, Abelardo; natural de Cádiz, de estado casado, profesión pintor, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Espoz y Mina, número 17, cuarto, de esta corte, procesado por allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 9263

7.192

GOMEZ, Manuel; natural de Villaverde (Portugal), de estado casado, profesión minero, de treinta años, hijo de padre desconocido y de Rosa; estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo y color sano, domiciliado últimamente en Cimbalavilla de Lada (Langreo), procesado por allanamiento de morada, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el Juez ins-

structor de Pola de Laviana, a constituirse en prisión, a cuya cárcel de partido debe ser conducido caso de ser habido. 9124

7.193

GOMIS BELDA, Arturo; de veinticuatro años de edad, hijo de Amaro y Asunción, natural de Compiris, de estado soltero, de profesión jornalero, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en ella, procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 9135

7.194

GONZALEZ DE LA VEGA, Esteban César; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión zapatero, de diez y siete años de edad, hijo de Valentín y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Baja, número 5, portería, de esta corte, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando. 9262

7.195

GONZALEZ NAVARRO, Santos; gitano, natural de Córdoba, procesado con otros en causa número 34, de este año, por sustracción de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Almadén, a prestar inquisitiva a ser reducido a prisión. 9195

7.196

GONZALEZ VALDES, Francisco; profesión cosario; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa a Teodoro Jurisch; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, 4. 9134

7.197

GOZALVEZ INHUESTA, Francisco; José Ferrer Vidal y Pedro García Expósito, natural de Alicante el primero, de estado solteros, profesión jornaleros, de veintiocho, diez y seis y veintitrés años, respectivamente, domiciliados últimamente en Barcelona, procesados por robo y lesiones en causa 423 de 1919; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican. 9158

7.198

GRACIA DE SOLA, Ignacio; hijo de Severo y de Dominga; natural de Maillén, partido judicial de Borja (Zaragoza), de estado soltero, profesión calderero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en la carretera de Port (Casa Gros), procesado por tentativa de robo y hurto, número 140 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada la prisión. 9244

7.199

GUERRERO CARRERO, Antonio; natural de La Línea de la Concepción, hijo de Antonio y de María, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, domiciliado en Huelva, en el barrio de Valbuena, procesado por lesiones, en causa número 403 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser reducido a prisión. 9101

7.200

GUERRERO GOMEZ, Emilio; natural de Valencia, de estado soltero, profesión ebanista, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona. 9243

7.201

HERNANDEZ GARCIA, Enrique; natural de León, de estado soltero, profesión ebanista, de catorce años, hijo de José y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, 32, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero. 9173

7.202

HERNANDEZ MORENO, Cándido; natural de Baeza, de estado casado, profesión jornalero, hijo de Francisco y María, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos. 9278

7.203

HERNANDEZ RAGA, Francisco; natural de Masanaza, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, en la calle Nueva de la Cruz Cubierta, letra G, primero, procesado en causa número 132 de 1919 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de dicha ciudad, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9186

7.204

FANE SAMBAL, Esteban; natural de Barcelona, de esta casado, profesión del comercio, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de expresada ciudad, al objeto del cumplimiento de la condena,

bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio que haya lugar. 9156

7.205

JIMENEZ BLAZQUEZ, Nicasio; natural de la Horcajada, de estado soltero, profesión herrero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en La Horcajada; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para notificarle el auto de su procesamiento y prestar indagatoria. 9178

7.206

JORDAN VILLAMAYOR, Francisco, (a) Estropajo; hijo de Francisco y María Teresa, natural de Linares, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, pupilas castañas, cabello negro, cara alargada, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, barba poblada, estatura regular, vistiendo a estilo de los de su clase, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por robo de mercancías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Andújar, para emplazarlo en el sumario que se le sigue con otros, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 9078

7.207

LAZARO CADENAS, Manuel; natural de Cartagena, de estado soltero, de profesión minero, de diez y nueve años de edad, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Cartagena, procesado en causa número 55 de 1919, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 9121

7.208

LOMBARDIA VICENTE, Ambrosio Enrique; de diez y ocho años, soltero, jornalero, apodado Mona, hijo de Antonio y Pantaleón, natural y vecino de Salamanca, donde tuvo su domicilio últimamente, calle del Pinto, 7, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, nariz y boca regular, sin barba, viste blusa y pantalón de dril color claro, procesado con otros en el sumario número 42-917 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para constituirse en prisión, a disposición de la Audiencia provincial de esta ciudad, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde. 9130

7.209

LOPEZ FELSINEL, Ramón; natural de Murcia, hijo de José y Josefa, de estado soltero, profesión camarero, de veinte años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color bueno, domici-

hido últimamente en la calle de San Cayetano, número 2; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 9174

7.210

LOPEZ GARCIA, Francisco (a) Faquillo, natural de Tobarra, de treinta y seis años de edad, casado, jornalero, vecino de Hellín, don domicilio últimamente en la calle de la Campana, número 4, y de paradero actual desconocido, procesado en causa sobre robo de cáñamo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hellín, para ser reducido a prisión y otras diligencias. 9167

7.211

LOPEZ NAVARRO, Mateo; hijo de Primitivo y Catalina, natural de Vélez Rubio, partido ídem, provincia de Almería, de estado casado con Antonia Navarro, de profesión dependiente, de treinta años, con instrucción, domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 59, cuarto, segunda, de Barcelona, procesado por estafa, sumario número 709 de 1918, instruido en dicho Juzgado contra el mismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en este Palacio de Justicia, apercibido de ser declarado rebelde. 9241

7.212

MASAS MARTINEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Puerto Lumbreras (Murcia), de estado soltero, profesión lampista, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en el Pasaje Prunera, 99, bajo, procesado por tentativa de robo y hurto, número 140 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 9245

7.213

MARTINEZ N., Fernando, y su manceba Concepción N., profesión artistas de variedades, de unos veinticinco años, domiciliados últimamente en la calle San Jerónimo, número 9, primero, 3.ª de ésta; procesados por hurto en causa 483 de 1919; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican. 9239

7.214

MAURE SERRANO, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, sin profesión, de diez y siete años de edad, hijo de Antonio y de Julia; domiciliado últimamente en la calle Salvador, número 11, cuarto primera, procesado por violación de la niña Mercedes Ollé García, sumario número 362-1919; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción

del distrito del Hospital, Secretaría de D. Jaime Rius, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9242

7.215

MEDINA TORRES, Cristóbal, (a) el Suizo; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Antequera, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Antequera, a notificarle el auto de su procesamiento y a ingresar en la cárcel; apercibido de que si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 9080

7.216

MORATIN, José; de estatura regular, vistiendo traje y botas de color, gorra a cuadros y usa pañuelo al cuello; procesado por hurto en causa número 159 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del señor Molino, para responder a los cargos que le resultan de dicha causa, apercibido con ser declarado rebelde. 9111

7.217

NADAL SANCHEZ, Gabriel; natural de Cartagena, de estado soltero, de profesión minero, de catorce años de edad, hijo de José y de Juana; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado en causa número 55 de 1919, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 9122

7.218

NAVARRO CARDO, Blas; de estado soltero, profesión peón albañil, de diez y ocho años de edad, hijo de Bernabé y de Dolores; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por hurto, en méritos de la causa número 47 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Granollers, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento si no lo hace de ser declarado rebelde. 9199

7.219

NAVARRO ORDOÑEZ, Antonio; natural de Málaga, de estado casado, profesión periodista, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Hernán Cortés, número 9, tercero; procesado por injurias en causa número 635 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, a fin de serle notificado el auto de la Sala, decretando su prisión e ingrese en la Cárcel, apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 9109

7.220

ORTEGA FERIA, Manuel; natural de Cádiz, hijo de Enrique y de Carlota, de estado casado, de profesión carnicero, de cuarenta y seis años de edad, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle de FERIA, 148 o Marco Sancho, 3; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle de Almirante Apodaca, número 2, apercibido de que de no comparecer será declarado rebelde. 9292

7.221

PASCUAL ERASO, Andrés; hijo de León y de Ventura, natural de Castellón, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 9160

7.222

PARRA MARTINEZ, María; hija de Juan y de Francisca, natural de Benahadux, de estado casada, profesión su sexo, de cuarenta años de edad; domiciliada últimamente en Benahadux; procesada por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería, Secretaría de D. Ignacio Pino. 9252

7.223

PENA VALLEJO, Inocencio de la; de profesión labrador; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos para constituirse en prisión. 9161

7.224

PEREZ, Juan; de estado soltero, de profesión camarero, de unos veinte años de edad, moreno, ojos y pelo negros, afeitado y viste traje de mecánico, color azul, botas negras y corbata blanca; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 9215

7.225

PEREZ CASTRO, Julio; hijo de Angel y de Pura, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y siete años de edad, natural y vecino de Ribadavia, bajo de estatura, pelo, cejas y ojos castaños, rostro moreno, nariz y boca regulares, viste a estilo del país; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días a constituirse en prisión en Ribadavia. 9182

7.226

PEREZ RAMIREZ, Miguel; natural de Antequera, hijo de Miguel y de Josefa, de estado soltero, profesión camero, de diez y ocho años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y buen color; domiciliado últimamente en Madrid, calle Santa Ana, núm. 4; procesado por estafa; com-

parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 9176

7.227

PEREZ SANCHEZ, Benito; de diez y nueve años, de estado soltero, vecino de Chamartín de la Rosa; domiciliado en el barrio de Tetuán de las Victorias, calle de Ana María, número 13, que en la noche del día 21 de Enero último estuvo cazando en el monte de El Pardo; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial. 9131

7.228

PEREZ SANCHEZ, Benito; hijo de Canuto y de Tomasa, natural de esta Corte, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Ana María, número 13; procesado por hurto en el sumario número 25 del actual año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo. 9098

7.229

PERIS MORENO, Manuel; hijo de Manuel y de Amparo, natural de Valencia, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Mar, número 92; procesado por estafa bajo el número 824 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 9108

7.230

POUS RIERA, José; natural de Argel (África), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Puerta de Santa Madrona, 14, bajo; procesado por hurto en causa número 109 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, y si no lo verifica será declarado rebelde. 9240

7.231

QUERO NAVARRO, Francisco; natural de Lopera, de estado casado, profesión del campo, de treinta y siete años de edad, hijo de Juan y de Concepción; domiciliado últimamente en Lopera; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos. 9277

7.232

RECIO AGUILAR, José (a) Recio; hijo de Rafael y Angela, natural de Santiago de Calatrava, de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años de edad, pupilas castañas, cabello negro, cara alargada, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, barba poblada, estatura regular y viste al

estilo de los de su clase; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por robo de mercancías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar, para emplazarlo en el sumario que se le sigue con otros, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 9177

7.233

RODRIGUEZ AGUADO, Celestino; de diez y ocho años de edad, de estado soltero, minero, natural y domiciliado en el pueblo de La Espina, del partido de Ponferrada; procesado por el Juzgado de Ponferrada en el sumario número 33 del corriente año, por el supuesto delito de allanamiento de morada y lesiones; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado; sito en la Plaza de la Constitución, número 3, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7.234

RODRIGUEZ BLANCO PRIMO, Valentín; hijo de Serafín y Lucinda, natural de Vigo, de estado soltero, de trece años, bajo, pelo y ojos negros, rostro blanco, viste a estilo del país; domiciliado en Ribadavia; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ribadavia, para constituirse en prisión. 9181

7.235

RODRIGUEZ, María; conocida también por Visitación, natural de Valencia, según dijo; de estado soltera, profesión camarera, de unos diez y nueve años de edad, baja de estatura, rubia, de constitución regular; domiciliada últimamente en la calle de Magallanes, 23, segundo; procesada por hurto en juicio núm. 163; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para prestar indagatoria y ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararla el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 9197

7.236

ROZAL CANDIDO, Manuel del; de veinticuatro años, soltero, pintor, natural de Cáceres; domiciliado últimamente en Madrid, Ribera de Curtidores, núm. 4, tercero, interior número 5; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el Juzgado de Cebrenos, en término de diez días, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9095

7.237

RUIZ SALAZAR, Vicente; natural de Madrid, de estado soltero, profesión esquilador, de diez y nueve años, estatura regular, moreno, viste traje obscuro, sin pelo de barba y gorra con listas blancas y negras formando cuadros; domiciliado últimamente en Valdepeñas; procesado por hurto de caballerías, en el sumario núm. 148 de 1918; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo. 9152

7.238

SALADRIGAS N., M.; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de San Agustín Viejo, 11, primero; procesado por estafas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de dicha ciudad, Secretaría del Sr. Durán. 9087

7.239

SAMPEDRO OTERO, Angel; natural de Somoza (León), de estado soltero, profesión pescadero, de veintiún años, hijo de Ventura y de María Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ruda, 8, tienda; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote. 9234

7.240

SANCHEZ LOPEZ, Luis (a) Luis Benito, hijo de Luis y de María, natural de Erix, de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Bentarique; procesado por hurto de ganado; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería, Secretaría de D. Ignacio Pino. 9235

7.241

SANCHEZ RODRIGUEZ, Carlos; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 9236

7.242

SANTIAGO DIAZ, Luis; gitano, de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Lorca, hijo de Agustín y Eustaquia; domiciliado últimamente en Finestrat; procesado por el delito de incendio en causa núm. 17 de 1918, para que comparezca en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa a constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 9297

7.243

SANTOS RUIZ, Luis (a) Charpin o Champín, hijo de Ramón y Sebastiana, natural y vecino de Higuera de la Sierra, soltero, jornalero, de veintiséis años de edad, cuyo paradero actual se ignora; procesado en causa por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Aracena para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan. 9081

7.244

SASTRE MOLLA, Ricardo Eduardo; natural de Játiva, de estado viudo, de profesión recaudador, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Ricardo y de Emilia; domiciliado últimamente en Valencia, calle Cirilo Amorós, 32; procesado en causa núm. 227 de 1919 por delito de malversación, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, (especial), Valencia, como

comprendido en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta Ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9185

7.245

SERRANO DE ALDA, Purificación Concepción, de profesión sirviente, de diez y nueve años, hija de Florentino y de Josefa; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Doctor D. Juan Infante. 9272

7.246

SIETEIGLESIAS LOPEZ, Felipe; natural de Madrid, hijo de Felipe y Carolina, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintidós años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y moreno; domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, núm. 10; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 9175

7.247

SUAREZ VILLARINO, José; soltero, carpintero de ribera, de veintidós años, hijo de Manuela, natural de San Juan de Río, partido de Muros (Coruña); procesado por hurto de herramientas; cuya última residencia fue San Juan de Río, comparecerá en este Juzgado de Cambados dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y ser careado en el sumario que instruya, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde. 9251

7.248

TRESERRA PORTELLA, Eduardo; hijo de Calixto y Angela, natural de Barcelona, de estado casado, profesión mecánico; de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle Roger de Flor, 89, tienda; procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 9085

7.249

Un tal Bartolo; de veintidós años, viste traje de color tierra y lleva en la cabeza una gorra blanca y negra, alto y rubio; domiciliado últimamente en Villanueva del Arzobispo; procesado por hurto de caballerías en el sumario núm. 148 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo. 9151

7.250

VEGA MARTINEZ, Simón; natural de Mariña (Cuenca), de estado soltero, profesión de escargador, de veintinueve años de edad, hijo de Felipe y de Estanislada, domiciliado últimamente en la calle de Téllez, núm. 2;

procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Dr. Don Juan Infante. 9271

7.251

VIDAL SERRAGRANERA, Camilo; hijo de Camilo y Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comerciante, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en la calle Diputación, 135, tienda; procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 9084

7.252

XIMENEZ BATISTA, Trinidad; natural de Tarragona, de estado viuda, de treinta y siete años; domiciliada últimamente en Barcelona, en la calle de Blay, número 67; procesada por el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, por hurto; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 9088

7.253

ZARAGOZA GIMENO, Manuel; cerrajero; de veinte años de edad, hijo de Joaquín y de Cándida, natural de Valencia; procesado por hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú, en el término de diez días, a los efectos de su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle perjuicio. 9138

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—BUENAVISTA

D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Vicente de la Plaza Salazar, natural de Navarrete, provincia de Logroño, e hijo de D. Juan Bautista y doña Eusebia, ambos difuntos, que falleció en esta Corte el día 13 de Abril último, a la edad de cincuenta y siete años, hallándose casado con doña Victoriana Ledesma y Alcalá, y sin dejar descendientes legítimos; y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, advirtiéndose que se han presentado ya solicitando dicha herencia, su referida viuda, la hermana del mencionado causante, doña Paz de la Plaza y Salazar, y sus sobrinos, doña Mercedes y D. Juan Carlos de la Plaza y Zumelzu, y que si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 12 de Julio de 1919.—Joaquín Díaz Cañabate.—El secretario, P. S., Máximo López Rodríguez. X—1720

MEDINACELI

D. Adolfo Alonso Colmenares y de Regoyos, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de policía judicial de la nación, que en este Juzgado, y ante el Actuuario, que refrenda, se instruye sumario del delito de estafa contra Honorato Aguiriano Pinedo, de treinta y seis años, natural de Lavastida, soltero, confitero, hijo de Félix y Canuta, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo en su caso con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que aquél se persone en la Sala audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Sus señas personales, son: color bueno, pelo canoso, bigote y ojos negros, estatura un metro seiscientos cuarenta milímetros, usa traje de lana a cuadros, gabán de paño negro, boina azulada y botas de material negro.

Medinaceli, 8 de Julio de 1919.—Adolfo Alonso Colmenares.

JO—9036

D. Adolfo Alonso Colmenares y de Regoyos, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de policía judicial de la nación, que en este Juzgado y ante el Actuuario que refrenda se instruye sumario por delito de hurto contra Florentino García Alonso, de treinta años, natural de Tordellejo, soltero, jornalero, hijo de Vicente y de Anastasia, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo en su caso con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que aquél se persone en la Sala audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Sus señas personales son: color moreno, pelo y ojos negros, estatura un metro seiscientos milímetros, viste pantalón y chaqueta de pana clara, alpargata cerrada blanca y boina azul.

Medinaceli, 8 de Julio de 1919.
Adolfo Alonso Colmenares.

JO—9037

MEDINA SIDONIA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de dos burras y una rucha, de la propiedad de Vicente Romero Gómez, sustraídas el 21 del pasado Junio, del sitio de Caracena, término de Alcalá de los Gazules, y habidos sean puestos a mi disposición con sus tenedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Una burra de siete años, de 1,30 metros de alzada, color rucia oscura, con la marca de El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, la letra C y el número 11.

Una rucha de igual pelo de un año, buena alzada y sin hierro, hija de la anterior.

Otra burra, de pelo negro, de ocho años, de alzada regular y sin hierro.

Medina Sidonia, 5 de Julio de 1919.
El Juez de instrucción, Fernando Conde.—El Secretario, Juan Delgado.

JO—8863

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción del partido de Medina Sidonia.

Por el presente se llama y cita de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle del Doctor Thebusen, número 2 y hora de las diez, dentro del plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, al padre de Francisco López (a) Fabero, el cual se ignora su actual paradero y se dice vivía en la calle del Sol, de Jerez de la Frontera; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Medina Sidonia, 2 de Julio de 1919.
El Juez de instrucción, Fernando Conde.—El Secretario, Juan Delgado.

JO—9054

MELILLA

D. Manuel Sanmartín Puente, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 169 de 1918 sobre hurto de mercancías, fueron ocupadas entre otras, las siguientes:

Cincuenta pares de alpargatas.
Cinto pañuelos de talle.
Diez chaquetas blancas.
Diez guerreras blancas.
Cuatro chaquetas de dril.
Cuatro pantalones de dril.
Siete guantes de color.
Diez y ocho camisas de hombre.
Diez pares de medias blancas, para niños; y
Tres gorras para niños.

Como no consta quiénes son los dueños de las relacionadas mercancías, que uno de los procesados, Eloy Augusto, manifiesta que las compró a un individuo que tenía que marchar a Orán, ocurriendo esto antes del 28 de Octubre último, por medio del

presente, se llama al individuo desconocido de que acaba de hacerse méritos, y a la vez a las personas que puedan considerarse dueñas de dichas mercancías, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ser instruidos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y al propio tiempo se cita a un guarnicionero, llamado Federico, a una tal Antonia, que vivía en esta ciudad, por detrás de la calle de Sánchez Barbero y a otra mujer desconocida, que compró en una calle, detrás del Matadero, a Antonio Calderón Martín, alguna caja de bobinas de hilo, antes del mes de Octubre indicado, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración como testigos en dicho sumario, en el término ya mencionado; bajo los apercibimientos legales.

Melilla, 7 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Manuel Sanmartín.

JO—8944

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 30 al 1.º último, de un corral de Arner, de este término, al vecino del mismo, don Benito Gutiérrez Toril; cuyos semovientes de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

Una burra de cinco años, de 1,32 metros de alzada, rucia, de raza española, con dos manchas negras en la paletilla izquierda y dos cicatrices en una de las patas.

Otra, de igual edad, capa y raza, de 1,94 metros de alzada y cabos blancos, marcada con el hierro de La Alianza Agrícola en el cuadril izquierdo.

Montoro, 5 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López.

JO—8853

OLMEDO

D. Francisco Ruiz Díaz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y emplaza a tres sujetos, uno alto, delgado, rubio, con barba, aunque no muy larga, como de treinta a treinta y cinco años, viste traje oscuro y botas blancas con hebillas y piso de goma.

Otro, más bajo que el anterior, y de edad aproximada, grueso, algo rubio y con bastante bigote, se cree viste de pana color café y botas como el anterior.

Y otro más joven, que vestía como de tricot y alpargatas, de estatura aproximada a la del anterior, para que dentro del término de diez días a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, compa-

rezcan ante este Juzgado, a responder de los cargos que les resultan en el sumario 35 del corriente año, que instruyo por robo y lesiones en la casa del Párroco de Cogeces de Iscar, en la noche del 3 de Mayo último; apercibidos de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades civiles y militares y a los individuos de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la Prisión de este partido y a mi disposición de los expresados individuos y a ocuparles dos cucharas de plata con las iniciales S. A. y A. E. y dos bastones, por tenerlo así acordado en referido sumario.

Olmedo, 4 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Francisco Ruiz.

JO—5778

OSUNA

En la madrugada del 5 del corriente y de Haza "Revatacapas", término de El Rubio, desaparecieron o fueron hurtadas, de la propiedad de Francisco Caro Jiménez, las caballerías siguientes:

Un caballo capón, de tres años, de 1,47 metros de alzada, capa alazán, raza española, marcado en la nalga izquierda confuso y otro confuso en la nalga derecha y el hierro de la Unión Ganadera en la espaldilla izquierda.

Otro caballo, capón, de ocho años de edad, de 1,46 metros de alzada, capa flor de lino, de raza cruce inglesa, señalado del anca derecha y manchado de las rodillas, con el hierro de la Unión Ganadera en la espaldilla izquierda.

Se interesa que la Policía practique diligencias para el rescate y de conseguirlo sean puestos a la disposición de este Juzgado con sus tenedores, de no acreditar la legítima procedencia.

Osuna, 10 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Eudoro Fillol Zamora.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez.

JO—9058

En la madrugada del 2 del corriente y de la era al sitio salida de la calle Ecija, desapareció o fué hurtada a D. Ricardo Lora Herrera, la caballería siguiente:

Una burra, preñada, de siete años de edad, de 1,36 metros de alzada, rucia, con la marca L. R. enlazadas en la cadera izquierda, lunar negro en la oreja de igual lado y el hierro de El Fénix Agrícola S., 3, en la cadera derecha.

Se interesa que la Policía proceda al rescate de dicha burra y, de conseguirlo, sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores, de no acreditar la legítima procedencia.

Osuna, 4 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Antonio Escribano Codina.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez.

JO—8779

PLASENCIA

D. Ildefonso Baquero Pérez, Juez de instrucción del partido de Plasencia.

Hago saber: Que en sumario que instruyo por sustracción del menor,

Raimundo Acuña Díaz, he acordado ofrecer el procedimiento al padre del mismo, Julián Acuña Fernández, y como se ignora su paradero, se le hace saber por medio del presente que, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, tiene derecho a mostrarse parte en el procedimiento y de renunciar o no a la indemnización correspondiente.

Plasencia, 8 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Ildefonso Baquero.—El Secretario, José Meidalgo Mirón. JO—8993

D. Ildefonso Baquero Pérez, Juez de instrucción del partido de Plasencia.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca de Miguel Rey Correa, hijo de padres desconocidos, natural de la casa Cuna de esta ciudad, soltero, jornalero, de diez y seis años, de estatura regular, pelo y ojos negros, barbilampiño, viste al uso del país; procesado en este Juzgado por hurto, que se fugó de la Cárcel de esta ciudad en la mañana de hoy, y caso de ser habido se ponga a disposición de este Juzgado.

Plasencia, 4 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, Ildefonso Baquero.—El Secretario, José Meidalgo Mirón. JO—8899

POSADAS

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de la caballería que al final reseño, hurtada la noche del 3 al 4 del actual, del término de La Carlota, a Diego Jarava Pozo, de aquellos vecinos, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 155 de 1919.

Señas de la caballería.

Una burra, rucia clara, lucera, de cinco años, de 1,27 metros de alzada y el hierro de El Fénix Agrícola, letra V., número 4 en la nalga izquierda.

Posadas, 9 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Adolfo Gómez-Caminero.—El Secretario, Joaquín Iglesia. JO—9005

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de la caballería que al final reseño, hurtada el día 27 de Junio último del término de Almodóvar del Río, a Antonio Sánchez Ruiz, de aquellos vecinos, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 154 de 1919.

Señas de la caballería.

Una yegua de ocho años, de 1,52

metros de alzada, de capa oscura, pelos blancos por todo el cuerpo y el hierro de El Fénix Agrícola, letra V., número 4.

Posadas, 9 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Adolfo Gómez-Caminero.—El Secretario, Joaquín Iglesia. JO—9001

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de la caballería que al final reseño, hurtada el día 27 de Junio último, del término de Palma del Río a José María Aguilera Abril, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 153 de 1919.

Señas de la caballería.

Un mulo, de siete años, de 1,43 metros de alzada, castaño oscuro y un lunar blanco en el costillar izquierdo y el hierro del Banco Agrícola Andaluz en el anca derecha S., número 5.

Posadas, 9 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Adolfo Gómez-Caminero.—El Secretario, Joaquín Iglesia. JO—9002

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de la caballería que al final reseño, hurtada el día 5 del actual del término de La Carlota, a Juan Wittemper Alferes, de aquellos vecinos, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 156 de 1919.

Señas de la caballería.

Una burra, de siete años, de 1,26 metros de alzada, rucia y con el hierro de La Alianza Agrícola, X., número 5.

Posadas, 9 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Adolfo Gómez-Caminero.—El Secretario, Joaquín Iglesia. JO—9003

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de la caballería que al final reseño, hurtada el día 3 del actual del término de La Carlota, a José Afán Bermúdez, de aquellos vecinos, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 157 de 1919.

Señas de la caballería.

Una burra, de diez y ocho meses, de 1,19 metros de alzada, rucia oscura, raspa en el lomo, pelos blancos del aparejo, bozalera y sin hierro.

Posadas, 9 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Adolfo Gómez-Caminero.—El Secretario, Joaquín Iglesia. JO—9004

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas el día 7 del actual del sitio Pago Pedro Díaz, término de Palma del Río, al vecino de dicha ciudad Antonio Guzmán Gamero, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

Un mulo de cuatro años, alzada 1,40, negro, anca izquierda hierro del Banco Agrícola Andaluz letra C. 5.

Otro mulo de dos años, castaño claro, buena alzada, sin señas ni hierro particulares.

Posadas, 10 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Adolfo Gómez-Caminero.—El Secretario, Joaquín Iglesia. JO—9000

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de las caballerías que al final reseño, hurtadas el día 26 de Junio último, del término de La Carlota, a Pedro Ruiz Sánchez y a Francisco Carvajal Fomer, de aquellos vecinos, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 152 del año 1919.

Señas de las caballerías.

A Pedro Ruiz Sánchez.—Una burra de cinco años, de 1,22 metros de alzada, rucia.

A Francisco Carvajal Fomer.—Una burra de cinco años, de 1,23 metros de alzada, rucia oscura.

Ambas con el hierro de El Fénix Agrícola en la cadera izquierda.

Posadas, 9 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Adolfo Gómez-Caminero.—El Secretario, Joaquín Iglesia. JO—8999

PUERTO DE CABRAS

D. Alfredo Aguirre Guerrero, Juez de instrucción de Puerto de Cabras (Canarias).

Hago saber: Que en el sumario que de oficio y con el número 19 del actual año se sigue en este Juzgado, he acordado se cite a las personas que tengan algún dato que pueda contri-

huir a qué persona perteneció el esqueleto hallado el día 18 de Junio último en el sitio Tarajalejo, término de Tuineje, en esta isla, cuyo esqueleto, según dictamen facultativo, es de un varón, de 1,700 metros, aproximadamente, de persona de cuarenta a cincuenta años, y cuyos restos datan de una fecha no menor de veinticinco a treinta años.

Al propio tiempo se cita a las personas que puedan contribuir al esclarecimiento del hecho; se cita también a las personas ofendidas al objeto de ofrecerles el sumario, los que comparecerán en el plazo de doce días, a contar desde la publicación de este anuncio.

Se ruega y encarga a la vez a las Autoridades y se ordena a los Agentes de la Policía judicial la práctica de las diligencias encaminadas al esclarecimiento del hecho.

Puerto de Cabras, 1.º de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Alfredo Aguirre.—P. M. de S. S., Francisco López. JO—8877

PUERTO DE SANTA MARIA

D. Fernando Badía y Gandarias, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita a Pedro Salas Paltré, natural y vecino de San Miguel de Culera, provincia de Gerona, hijo de Pedro y de Teresa, de treinta y cuatro años, casado, labrador, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en causa que se instruye por uso de nombre supuesto contra Antonio Puco Mola, aperebiéndose que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Puerto de Santa María, 5 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Fernando Badía. JO—8836

RONDA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a Juan Vargas Campos, cuyo domicilio actual se ignora, para que en el término de diez días se persone en esta ciudad y exprese al Juzgado, para hacerle entrega de varios documentos que le fueron recogidos y que se encuentran unidos al sumario número 18 de 1919, sobre hurto, aperebiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Ronda, 8 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Manuel Heredia.—El Secretario, Antonio González y González. JO—8952

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se llama a los que se crean dueños de la caballería menor que luego se reseñará, que fué hallada por la Guardia civil en terrenos del cortijo Cueva del Marqués, de este término municipal, el día 1.º de los corrientes, pudiendo comparecer ante este Juzgado en el término de diez días a recogerla, luego que acrediten su legítima pertenencia.

Señas de la caballería.

Un burro cerrado, rucio claro, con mataduras en los costillares, sin hierro ni señaes, de muy poco valor.

Ronda, 7 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Manuel Heredia.

JO—8951

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, juntamente con los poseedores ilegítimos, hurtada el 30 del pasado Junio en el término de Santa María, propiedad de Isabel Marqués Prieto.

Señas de la caballería.

Mula de cinco años, alzada 1,40 metros, capa castaña oscura, española, marca B. C. izquierda, raya mular dorsal y ehierro del Fénix en la nalga derecha.

Ronda, 2 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Manuel Heredia.—El Secretario, Antonio González y González. JO—8790

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, juntamente con los poseedores ilegítimos, hurtadas el 12 de Junio último en terreno del cortijo Los Villalones, de este término, y son propiedad de Francisco Ramírez Vizcaino.

Señas de las caballerías.

Yegua siete años, 1,45 alzada, pelo negro, marcada brazuelo izquierdo J. M., principio calva mano izquierda.

Un mulo capón de tres años, 1,42 metros de alzada, pelo alazán, marca M. P. cadera derecha, lucero grande, con dos lunares y lunar blanco en el talón de la mano izquierda.

Una mula de siete años, de 1,47 metros de alzada, pelo negro, mohina, todas aseguradas en la Compañía El Fénix Agrícola.

Ronda, 3 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Manuel Heredia.—El Secretario, Antonio González y González. JO—8789

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con poseedores ilegítimos, si no acreditan legal adquisición, hurtadas del 29 al 30 del pasado Junio del Cortijo de Churripa, de este término, propiedad de Juan García Sánchez.

Señas de las caballerías.

Yegua de cuatro años, 1,44 alzada, capa castaña clara, hierro particular J. G. nalga derecha, herradura izquierda, lucera, pelos blancos nariz, calzada bajo de los pies y armizada.

Mulo de dos años, castrado, 1,35 alzada, capa negra, hierro particular J. G. nalga derecha, ojiboquilaro y aseguradas Compañía La Mundial.

Ronda, 2 de Julio de 1919.—El Secretario, Antonio González y González. El Juez de instrucción, Manuel Heredia. JO—8792

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la publicación de ésta en los periódicos oficiales, a unos vendedores ambulantes de décimos de lotería, que se dicen ser de Málaga y que recorren los pueblos de Alozaina y Junquera, para recibir declaración en sumario número 38 de 1919 sobre hurto, aperebiéndoles de que si no lo verifican dentro del término dicho les parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Ronda, 5 de Julio de 1919.—El Secretario, Antonio González y González.—El Juez de instrucción, Manuel Heredia. JO8791

SAN CLEMENTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de ayer, dictada a instancia del Procurador don Joaquín Moreno, en nombre y representación de D. Nicolás Girada Ferriz en la demanda incidental de pobreza para promover los juicios universales de abintestato y testamentaria de Nicolás Girada Martínez y Josefa Ferriz, se emplaza a D. Jesús, doña Adoración y doña Pilar López Girada, de ignorado domicilio, para que en término de nueve días comparezcan ante este Juzgado al objeto de contestar la demanda, previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

San Clemente, 10 de Julio de 1919.—El Secretario, Licenciado Juan C. Villendas. JO—451

SAN FELIÚ DE LLOBREGAT

D. Pedro Martínez y Martínez del Campo, Juez de instrucción del partido de San Feliú de Llobregat.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 75 de 1919 sobre hurto, se cita al individuo de aspecto mendigo, que fué visto en esta villa en la tarde del día 1.º de Junio último, llevando en la mano dos ruedas de bicicleta, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración, aperebiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

San Feliú de Llobregat, 8 de Julio de 1919.—P. M. de S. S., José Camps. JO—9010

D. Pedro Martínez y Martínez del Campo, Juez de instrucción del partido de San Feliú de Llobregat.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 70 de 1919, que se instruye en este Juzgado sobre muerte de un sujeto de unos cincuenta a sesenta años de edad, calvo de la parte frontal y parietales, con cabello color castaño con algunas canas, barba y bigote largos y lacios, del mismo color del cabello, siendo de unos 170 centímetros la altura de dicho individuo, cuyo cadáver fué hallado el día 25 de Mayo último en el río Llobregat y a un kilómetro de distancia de su desembocadura, llevando una piedra atada al cuello con un cordel; se llama a las personas que puedan facilitar algún dato o noticia para la averiguación y esclarecimiento del hecho de autos y para la identificación del susodicho cadáver, a fin de que, dentro del término de cinco días siguientes a la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

San Feliú de Llobregat, 4 de Julio de 1919.—P. M. de S. S., José Camps.

JO—8828

D. Pedro Martínez y Martínez del Campo, Juez de instrucción del partido de San Feliú de Llobregat.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 74 de 1919 sobre hurto, se llama a los sujetos desconocidos que en la noche del día uno al dos de Junio último sustrajeron de dos solares sitos en la calle de Parets, de Hospitalet de Llobregat, un carro grande señalado con el número 1.220 de la matrícula de dicha villa, para que dentro del término de cinco días, siguientes a la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado para la práctica de una diligencia judicial; y se encarga a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del susodicho vehículo y a la detención de los responsables del hecho de autos, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

San Feliú de Llobregat, 4 de Julio de 1919.—P. M. de S. S., José Camps.

JO—8827

SANTONA

Don José Nieto Polanco, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de Santona.

Doy fe: Que en el expediente promovido en este Juzgado por D. Ramón, D. Andrés Arturo y Doña Amelia Luisa Pelayo Diego, sobre aprobación de las operaciones particionales a bienes relictos por sus padres D. Manuel Pelayo y Rozas y Doña Encarnación Diego Cadelo, vecinos que fueron de Meruelo se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Juez, Sr. Campa.—Santona, 12 de Marzo de 1918. Por ratificados los recurrentes en el contenido de su anterior escrito; pónganse de manifiesto las operaciones en la Secretaría del autorizante por término de ocho días, haciéndolo saber a las partes, y entiéndanse las diligencias con el Sr. Delegado del Ministerio Fiscal en nombre del ausente en ignorado paradero doña María Remedios Pelayo Diego, a quien además se la hará saber por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos

de esta cabeza de partido y pueblo de Meruelo y se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID.—Lo acordó y firma S. S. doy fe: Campa.—Ante mí: José Nieto.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación en forma de dicha providencia a la interesada doña María Remedios Pelayo Diego, ausente en América en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Santona a 12 de Marzo de 1918.—Ante mí, José Nieto.

X—1719

D. José López Sore, Juez de instrucción de Santona y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario número 64 de este año, sobre robo en el establecimiento de la viuda de D. Angel Rueda, de esta villa, en la noche del 30 de Junio al 1.º del actual, se halla acordado que por la Guardia civil, Autoridades y Agentes de la policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de los efectos que luego se expresarán, los que serán puestos a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, así como las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima procedencia.

Una caja de calcetines de moda con una docena.

Una ídem de calcetines de buena clase, con una docena.

Dos ídem de calcetines de colores, con dos docenas.

Dos ídem de medias de señora con una docena.

Seis ídem de medias caladas con tres docenas.

Dos ídem de medias blancas con una docena.

Dos ídem de medias rojas con una docena.

Un kilo de lomo embuchado.

Ocho libras de chocolate de Manuel Rivero, a una peseta veinticinco céntimos libra.

Un pan.

Una caja de azafrán con cuatrocientos paquetes de cinco céntimos.

Unas ocho a diez pesetas en calderilla.

Santona, 4 de Julio de 1919.—José López Sore.

JO—8793

SEVILLA

El señor Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad y su partido, en providencia de ayer, dictada ante mí en los autos juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el señor Abogado del Estado con la representación que ostenta para que se declare la presunción de muerte de D. Pedro, doña Rosa y doña Julia Cabrillán Munier y los hijos de doña Margarita Cabrillán Munier, cuyos nombres se desconocen, ha admitido la demanda promovida por dicho señor Abogado del Estado, mandando conferir traslado de ella al señor Fiscal municipal y a las personas ignoradas a quienes puedan interesar la presunción de muerte del D. Pedro, doña Rosa y doña Julia Cabrillán Munier y de los hijos de

doña Margarita Cabrillán Munier, cuyos nombres se desconocen, y que se emplacen para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma.

En su virtud, se emplaza, por medio de la presente, a las referidas personas ignoradas a quienes pueda interesar la presunción de muerte de los individuos antes designados, para que en el indicado término de nueve días improrrogables, contados desde el siguiente al en que aparezca esta cédula inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan en los mencionados autos, personándose en forma.

Sevilla, 2 de Julio de 1919.—El Secretario, P. H. de D. Angel Barranco, Tomás Romero.

JC—151

En sumario por hurto de mercancías a la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, se ha mandado citar a don Jacinto Bañuls, remitente de la partida por número 10.561, de Elche a Sevilla, y a D. S. Vitoria, que lo es de la número 17.020 de Alcoy a Sevilla, para que comparezca ante este Juzgado del distrito de la Magdalena, de Sevilla, calle Almirante Apodaca número 2, a prestar declaración, bajo la multa y demás prevenciones que establece la ley de Enjuiciamiento criminal.

Sevilla, 11 de Julio de 1919.—El Secretario, Antonio Vargas.

JO—9065

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, dictada en sumario por varios hurtos contra Ramón González Rodríguez (a) Sevillano, se manda instruir del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al señor Marqués de la Vega de Inclán, como perjudicado que es por dicho sumario, por si en el mismo quiere ser parte.

Dado en Sevilla a 1.º de Julio de 1919.—El Secretario, Antonio Verger.

JO—8794

SEVILLA—MAGDALENA

En los autos declarativos de mayor cuantía a instancia de doña Rosario Fernández Segura, contra doña Dionisia Pallero y Amador, sobre prescripción de una hipoteca, ha recaído la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Sevilla, a 31 de Mayo de 1919, el Sr. D. Eduardo de Zúñiga y García Izquierdo, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena y su partido, vistos estos autos juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Rosario Fernández Segura, asistida de su marido, D. Angel Ahumada Arriola, de ocupación su casa y de esta vecindad, representada por el Procurador D. Isidoro Pérez Rojo y defendida por el Letrado D. Antonio Filpo y Rojas; y de la otra, como demandada, doña

Dionisia Pallero y Amador o sus sucesores legítimos o causahabientes declarados en rebeldía, sobre prescripción de una hipoteca y consiguiendo cancelación de la inscripción en el Registro de la Propiedad, y

Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción de la hipoteca constituida a favor de doña Dionisia Pallero y Amador, por escritura otorgada en esta ciudad, ante el Notario que fué de la misma, D. Juan María Navarro, con fecha 23 de Octubre de 1886, sobre la casa en esta ciudad, calle Artemira, número 9 novísimo, propia de doña Rosario Fernández Segura, inscrita en el Registro de la propiedad, entonces único de esta ciudad, en el tomo setecientos catorce, libro 356, de este Ayuntamiento, folio 28 vuelto, inscripción quinta, condenando a dicha señora doña Dionisia Pallero o sus sucesores o causahabientes legítimos, a otorgar la correspondiente escritura de cancelación, y si no lo verifican por su rebeldía, otórguese de oficio por este Juzgado a nombre de los mismos, acordándose la cancelación de la inscripción que dicha hipoteca produjera en aquel Registro, librando al efecto mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad del distrito del Norte de esta capital, al que se encuentra adscrita la finca. Y por esta mi sentencia, sin hacer expresa condena de costas, definitivamente juzgando que se notificara por la rebeldía de los demandados en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, la pronuncio, mando y firmo.—Eduardo de Zúñiga. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID extiendo la presente en Sevilla, a 19 de Julio de 1919.—Licenciado, Antonio Telle. X—1724

SUECA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en el sumario que se halla instruyendo bajo el número 20 del corriente año, sobre lesiones contra otros y Sebastián González Jiménez, se cita por medio de la presente a los gitanos Enrique Ruano González, de unos diez y ocho años de edad, tratante, soltero, hijo de Antonio y Elvira, natural de Nules, alto, más bien grueso que delgado, viste blusa larga blanca, gorra oscura, alpargatas blancas, lleva una vara o palo en la mano; Miguel, de unos veinticinco años de edad, de buena estatura, afeitado, color sano, viste blusa blanca, gorra, pañuelo de seda al cuello, pantalones de pana amarillos, alpargatas blancas; y un tal Antonio, cuyas demás circunstancias y señas se ignoran, los cuales, en unión del Sebastián Jiménez y Miguel Carmona Campos, tuvieron una reyerta el día 13 de Junio último, en la taberna conocida por la "Casa del Pozo", sita en la calle de la Virgen, de esta ciudad, de la que resultó herido un vecino llamado Cipriano Ronda Expósito; para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado para notificárles el auto de procesamiento,

recibir la declaración indagatoria e ingresar en las cárceles de este partido, para responder de los cargos que les resulten en dicha causa; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Sueca, a 2 de Julio de 1919.—El Secretario judicial, P. S., Vicente Miracall. JO—9016

TALAVERA DE LA REINA

D. Vicente Blanco y Juste, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente se hace saber a quien se crea dueño de un carnero merino, esquilado, con empega en la parte posterior B, una muesca en la oreja izquierda y otra en la derecha, de dos a tres años, sustraído en Navamorcuende, por Gil de Gil, el día 28 del pasado Mayo, que puede ejercitar el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, antes del período de calificación del delito.

Dado en Talavera de la Reina, a 8 de Julio de 1919.—Vicente Blanco. JO—8953

TORRELAVEGA

D. José Antonio de la Campa y Balbás, Juez de instrucción de Torrelavega y su partido.

Por la presente y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo al penado Bernardo Rocoso Santibáñez, soltero, de veintinueve años de edad, de oficio barbero, de estatura regular, de pelo rizado, moreno, cojo con pierna de palo, hijo de Bernardo y Carmen, natural de Palencia, de donde es vecino, ignorándose su actual paradero, para que, dentro del término de diez días se constituya en prisión en la Cárcel de esta ciudad, a fin de cumplir en ella la condena de dos meses y un día de arresto mayor que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Santander en la causa contra él instruida por el delito de hurto.

Por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía procedan a la busca y captura de tal sujeto, poniéndole, caso de ser habido, en la Cárcel de este partido al fin indicado.

Torrelavega, 28 de Junio de 1919.—José Antonio de la Campa. JO—8799

TRUJILLO

D. Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de instrucción de Trujillo y su partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propias de Pedro Rues Pérez y otros vecinos de Ruane, que desaparecieron de dicho término el 28 de Junio último, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 52. Y si fueran habidas, las pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

De Pedro Rues Pérez:

Una burra parida de once años, rucia, con lunares blancos en costillares y dorso, de 1,12 metros de alzada.

De Juan Fernández García:

Una jaca capona, de veintisiete años, castaña, alzada 1,46 metros, calzada de los pies, estrella corrida, y bebe con el superior.

Una yegua de cinco años, castaña oscura, raza española, alzada 1,34 metros, estrella en la frente.

De Manuel Pérez Freire:

Una burra de tres años, alzada 1,22 metros, rucia oscura.

De Juan Pérez Freire:

Una burra de seis años, rucia, con patas, manos y barriga blancas, alzada 1,15 metros.

Todas llevan la marca de la Compañía "El Fénix Agrícola", letra P., número 2.

Trujillo, 11 de Julio de 1919.—Por S. M., Joaquín Mediavilla.—El Juez de instrucción, Joaquín de Domingo. JO—9068

D. Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propias de Lorenzo Campos Bernardo y que desaparecieron el 21 de Mayo último de la Dehesa Boyal de Santa Ana, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 49. Y si fueran habidas las pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su adquisición legítima.

Señas de las caballerías.

Un burro de trece años y medio, capón, alzada 1,15 metros, pelo rucio, pelos blancos en los costillares y cola de rata.

Otro de siete años y medio, capón, alzada 1,21 metros, pelo pardo claro, raya de muslo.

Los dos llevan la marca de la Compañía "El Fénix Agrícola", letra P., número 2, en la nalga izquierda.

Trujillo, 3 de Julio de 1919.—Por S. M., Joaquín Mediavilla.—El Juez de instrucción, Joaquín de Domingo. JO—8800

UBEDA

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye causa criminal de oficio con el número 104 del año corriente, por el hecho de haber ocupado la Guardia civil de esta población el día 6 del actual a Rodrigo Fernández Castro, vecino de Córdoba, y a Juan José Fernández Cortés, de Sevilla, las cuatro caballerías que al final se reseñan, por sospechar sean de mala procedencia; y en virtud de lo acordado en dicho sumario se expide el presente edicto anunciando la ocupación de expresadas caballerías y llamando a los que se crean dueños de ellas, caso de que hubieren sido hurtadas, para que en término de quinto día comparezcan ante este Juzgado a declarar en el sumario, acreditar la pertenencia de las caballerías y ofre-

perle las acciones conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, tordo, mosqueado, de doce a catorce años, 1,34 metros alzada y un hierro en la pata izquierda.

Otro mulo negro, con lunares blancos en el dorso y costillares, cerrado, de 1,30 metros de alzada, sin hierro ninguno.

Una yegua torda, mosqueada, de ocho años, 1,53 metros de alzada, con un hierro en la pata izquierda y otro confuso en la derecha.

Otra yegua castaña cerrada, de 1,42 metros de alzada, con un hierro en la pata izquierda y otro en la derecha.

Ubeda, 9 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Francisco Díaz Plá.

JO—9069

UTRERA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia dictada por ante mí con fecha de hoy, se cita y llama por medio de la presente a un tal Tomás Herrero, Director o Administrador del semanario titulado *Tierra y Libertad*, que se publicaba en Barcelona, a fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito calle Mota de Santa María, 4, a declarar en causa por sedición, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Utrera, 4 de Julio de 1919.—El Secretario, Dionisio Parra. JO—3801

VALVERDE DEL CAMINO

D. Julio de Ercilla y Areitio, Juez de instrucción de este partido.

En la noche del 26 al 27 de Junio último, desapareció del sitio Dehesa de Abajo, del término de El Berro, creyéndose haya sido sustraída, una jaca capona, pelo castaño, de siete años, alzada 1,50 centímetros, raza española, lucera, cabos negros, lunares en los costillares, calzada del pie derecho, y con el hierro de "El Fénix Agrícola", letra H, número 2, en la nalga izquierda, propiedad de Enrique López Pérez de León, por cuyo hecho se instruye en este Juzgado sumario con el número 123 de este año.

En su virtud, se excita el celo de todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, para que procedan a la busca y rescate de la caballería, poniendo a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder esté, si no acreditan su legítima adquisición.

Valverde del Camino, 2 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Julio de Ercilla. JO—8894

VALLADOLID

D. José Luis Gargollo y Beyens, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Josefa Solans Casanova, natural de Tarazona (Zaragoza), de cincuenta años de edad, viuda, vecina que fué de esta ciudad, en la que falleció el día 9 de Noviembre del año último, y se llama por tercera y

última vez a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de dos meses, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, con apercibimiento de tenerse por vacante dicha herencia si nadie la solicitase.

Valladolid, 3 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, José Luis Gargoll. Antequi, Licenciado Pedro Marín.

JO—8806

VELEZ-MÁLAGA

En resolución dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en causa número 112 de 1917 se manda citar para que comparezca ante este Juzgado al inculcado José María Villacarrillas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a fin de que responda a los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Vélez Málaga, 8 de Julio de 1919.—El Secretario, Gabriel Ramos.

JO—9017

VENDRELL

D. Luis Jaime de Torres, Juez de instrucción de la villa y partido de Vendrell.

Por el presente edicto hago saber: Que sobre las quince y media horas del día 29 de Junio próximo pasado, fué hallado en la partida "Virgili", término municipal de La Riera, a unos quince metros del camino que conduce a la estación del ferrocarril y debajo de un avellano, el cadáver de un hombre al parecer de unos cincuenta años de edad, de 1,65 metros de estatura, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, barba poblada y afeitado de cuatro o cinco días, nariz regular, ojos pardos, con una cicatriz en el pie izquierdo, que vestía pantalón de pana muy usado, chaleco y americana de lana color oscuro, camisa de percal a rayas, faja de lana y gorra negra y alpargatas con cintas igualmente negras, encontrándose en las ropas una libreta con algunas notas, un peine, una navaja de bolsillo, una petaca de badana y cartón sin tabaco, dos pañuelos de bolsillo, uno de ellos de los vulgarmente llamados de hierbas y el otro blanco con cenefa azul con la inicial F. y otra ininteligible, y una peseta y seis céntimos en calderilla y junto al cadáver una manta encarnada con rayas de varios colores, un bastón cayado y un bolso de los usados por los que se dedican a la mendicidad.

No habiendo sido hasta la fecha identificado el cadáver, se cita a cuantas personas puedan aportar algún dato para la identificación del mismo y a los próximos parientes que resulten de aquél para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días con el fin de recibirles declaración y cumplir con los últimos las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en sumario que sobre hallazgo de un cadáver me hallo instruyendo, señalado de número 18 del corriente año.

Vendrell, 2 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Luis Jayme de Torres. JO—8722

VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 78 del año actual, se instruye sumario por hurto del semoviente que al final se reseña, propio de Cristóbal Olid Torres, vecino de Santisteban del Puerto, cuyo hecho se realizó el día 23 de Junio último del sitio Pozo de las Beatas, de indicado término, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los autores, así como de las personas en cuyo poder se encuentre dicho semoviente, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Reseña.

Una burra de diez años, rucia, alzada 1,15 metros, asegurada en la Sociedad Banco Agrícola Andaluz.

Villacarrillo, 4 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Francisco de Rojas y Rojas. JO—8957

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 55 del año actual, se instruye sumario por hurto de un mulo cerrado, pelo bayo, marcado, cerrado de las cuatro patas, con una rozadura en los pechos, propio de Juan Ramón Córdoba Moya, vecino de Beas de Segura, cuyo hecho se realizó el día 2 de Mayo último del sitio Hazas de Constanza, de indicado término, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentre el mulo, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 25 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, Francisco de Rojas y Rojas. JO—8809

ZAMORA

D. Francisco Navarro y Velázquez de Castro, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía, de que se hará mérito, se ha dictado por este Juzgado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva a la letra dicen así:

Encabezamiento.—Sentencia.—En la ciudad de Zamora, a 7 de Julio de 1919, el Sr. D. Francisco Navarro y Velázquez de Castro, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los precedentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes, de la una como demandante D. Segundo Victoria Escarda, mayor de edad, casado, Arquitecto y vecino de esta ciudad, representado en el acto del juicio por el Procurador D. Agripino González

Queipo y defendido por el Letrado don José María Cid, y de la otra como demandada la excelentísima señora Condesa-Duquesa de Benavente doña María de los Dolores Téllez Girón, vecina de Madrid, declarada en rebeldía, sobre reclamación de 6.876,85 pesetas e intereses, y

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo condenar y condeno a la excelentísima señora doña María de los Dolores Téllez Girón y Dominé, Condesa-Duquesa de Benavente, a que pague a don Segundo Viloria Escarda las 6.876,85 pesetas que le reclama; el interés del 5 por 100 de esta suma desde el 19 de Mayo 1917 hasta el 12 de Febrero del corriente año, y el interés legal del 5 por 100 de ambas cantidades desde el 13 de Febrero del indicado año, fecha en que se interpuso la demanda, hasta el completo pago, imponiéndole también todas las costas de este litigio.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, y mandando que se notifique a la demandada personalmente o por edictos, según solicite el demandante, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Navarro.

Y para que sirva de notificación a la excelentísima señora doña María de los Dolores Téllez Girón y Dominé, Condesa-Duquesa de Benavente, se hace público el presente.

Dado en Zamora a 16 de Julio de 1919.—Francisco Navarro.

X—4715

JURISDICCION DE GUERRA

ALMERIA

Habiéndose extraviado el nombramiento perteneciente al Cabo de Infantería de la Comandancia de Carabineros, Ramón Varón Jiménez, se anuncia por el presente para que quede nulo y sin efecto ni valor alguno el expresado documento, en caso de ser hallado.

Almería, 23 de Junio de 1919.—El Teniente Coronel, primer Jefe, Saturnino Valverde.

JG—2730

FIGUERAS

D. Angel Chacón Sanllorenzo, Capitán de Infantería, Ayudante de Plaza, Juez instructor del expediente inscrito para justificar el hecho, mediante el cual, se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia a los Cabos y carabinero, Leandro Cervera Buxedas, Luis Carmona Fernández y Jaime Turró Colomer, respectivamente, ambos de la Comandancia de Girona.

En la noche del día 5 de Enero del corriente año, y con motivo del temporal seíante, embarrancaron en el puerto de Palamós (Girona), los veleros "Paquito" y "Mariages", siendo salvada, por los expresados Cabos y carabinero, con exposición de sus vidas, la tripulación de ambas embarcaciones, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviese que hacer ma-

nifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en Mayoría de Plaza, pabellón, número 2, de la Plaza de Armas del Castillo de San Fernando de esta ciudad, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la "GACETA DE MADRID" y *Boletín Oficial* de la provincia de Girona, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento, de que pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Figueras, 16 de Junio de 1919.—Angel Chacón.

JG—2738

JURISDICCION DE MARINA

BARCELONA

D. Luis Manuel de Villena y Jácome, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a José María Garcías Ortes, hijo de José y de Carmen, natural de Jusmoa (Teruel), de diez y nueve años de edad, para que se presente en esta Comandancia del trozo, en el plazo de noventa días, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes, me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915, y en el 45 de la Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción a esta Comandancia.

Barcelona, 16 de Junio de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—2666

CARTAGENA

D. Angel Rizo Bayona, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al paisano Antonio González Sánchez, a fin de que en el término de treinta días, contados desde su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, se presente ante este Juzgado, a fin de notificarle una resolución en expediente que se le sigue por reclamación de indemnización por accidentes del trabajo, en la inteligencia, que de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios a que haya lugar.

Cartagena, 30 de Junio de 1919.—El Juez instructor, Angel Rizo.

JM—2843

FERROL

Por la presente, se llama a uno o varios desconocidos, cuyos nombres, naturaleza, edad y demás señas se desconocen, procesado por contrabando de harina de trigo, en una embarcación de la matrícula de Caamiña, folio 690, a las diez y nueve y treinta horas del día 12 de Diciembre de 1917, en el punto "San Miguel", comparecerá en término de treinta días ante el

Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Brocos Herrera, en la Puerta del Parque de este Arsenal, para ser notificado de la resolución recaída en la expresada causa.

Ferrol, 10 de Junio de 1919.—El Juez instructor, Antonio Brocos.

JM—2671

SADA

D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en información sumaria de prófugo, instruida contra el inscripto del Trozo de Puente deume, folio 3 de 1916, Manuel Pita Ares, hijo de José y Josefa, natural de Carantofia (Castro), recayó decreto auditoriado de la Superioridad del Apostadero de El Ferrol, fecha 8 de Agosto de 1918, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1918 concede, por hallarse comprendido en la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorar el paradero del referido inscripto, y a los efectos del artículo 6.º de dicha ley, y en relación con la regla quinta de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Sada, 28 de Junio de 1919. — José Riveira Peña.

JM—2858

D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en información sumaria de prófugo, instruida contra el inscripto del Trozo de Puente deume, folio 31 de 1917, Alejandro Freire López, hijo de José y Aurelia, natural de Redes (Ares), recayó decreto auditoriado de la Superioridad del Apostadero de El Ferrol, fecha 19 de Diciembre de 1918, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1918 concede, por hallarse comprendido en la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorar el paradero del referido inscripto, y a los efectos del artículo 6.º de dicha ley, y en relación con la regla quinta de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Sada, 28 de Junio de 1919. — José Riveira Peña.

JM—2857

D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en información sumaria de prófugo, instruida contra el inscripto del Trozo de Puente deume, folio 27 de 1916, José Antonio Varela Vázquez, hijo de José y María Josefa, natural de Castro, recayó decreto auditoriado de la Superioridad del Apostadero de El Ferrol, fecha 8 de Agosto de 1918, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1908 concede, por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorar el paradero del referido inscripto, y a los efectos del artículo 6.º de dicha ley, y en relación con la regla quinta de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Sada, 28 de Junio de 1919. — José Riveira Peña. JM—2856

D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en información sumaria de prófugo, instruida contra el inscripto del Trozo de Puente deume, folio 96 de 1916, Esteban Pifeiro Gómez, hijo de José y María, natural de Erines (Cabañas), recayó decreto auditorio de la Superioridad del Apostadero de El Ferrol, fecha 25 de Noviembre de 1918, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la ley de 8 de Mayo concede, por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorar el paradero del referido inscripto, y a los efectos del artículo 6.º de dicha ley, y en relación con la regla quinta de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Sada, 28 de Junio de 1919. — José Riveira Peña. JM—2855

JUZGADOS MUNICIPALES

BARCELONA-HORTA

D. Hermelando Ripoll Salvadores, Letrado, Juez municipal del distrito de Horta, de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente, por traslado del que la desempeñaba al de igual clase del distrito de la Universidad, de esta propia capital, y se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.º Certificación o acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo, o servicios en cualquiera carrera del Estado o les den preferencia para dicho cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Barcelona, 1.º de Julio de 1919.—El Juez municipal, Hermelando Ripoll.—El Secretario, Fernando Carrasco.

JO—8814

CHAMARTIN DE LA ROSA

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 123, del año corriente, seguido por malos tratos y lesiones contra Angela y Josefa Menéndez Clemente e Isabel Palacios Martín, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Angela Menéndez Clemente, Josefa Menéndez Clemente e Isabel Palacios Martín, a la pena de cinco días de arresto menor a cada una y pago de costas del juicio, y para la notificación a las mismas, publíquese esta parte dispositiva en la GACETA DE MADRID. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Ruiz.—Severo Vélez.—Donato Carmona.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe. L. Vicente Fernández.

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto con acuerdo con su original a que me remito. Y para que sirva de notificación a las referidas enjuiciadas, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Juez municipal, en Chamartín de la Rosa, a 4 de Julio de 1919.—Vicente Fernández.—El Juez, Pedro Ruiz.

JO—8885